

**FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N° 121**  
23 de mayo de 2025

## **ACLARACION CIRCULAR N°120**

### **APORTE A SUJETOS PRIVADOS DE RECURSOS ECONÓMICOS A PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES DENTRO DEL SECTOR PRODUCTOR DE CAFÉ**

Estimadas señoras y señores del sector productor:

Reciban un cordial saludo de parte del Fondo Nacional de Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFE).

El pasado 12 de mayo del presente año, se les informó que a partir del lunes 12 de mayo y hasta el 13 de junio de 2025, se estarían recibiendo solicitudes de organizaciones interesadas en el aporte de recursos económicos para el desarrollo de actividades en apoyo al sector productor cafetalero.

En este sentido, deseamos aclarar que la recepción de dichas solicitudes de donación está destinada única y exclusivamente a las iniciativas relacionadas con las **Casas de la Alegría**.

Toda la documentación correspondiente deberá ser enviada a los correos electrónicos:

- [mcampos@icafe.cr](mailto:mcampos@icafe.cr)
- [sostenibilidad@icafe.cr](mailto:sostenibilidad@icafe.cr)

Para cualquier consulta adicional, pueden comunicarse con la señora Milena Campos Picado al número de teléfono 2243-7898.

Agradecemos su atención y colaboración.

Atentamente,

MBA Rodolfo Víquez Herrera  
Gerente FONASCAFE